



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

BASES DE PARTICIPACIÓN I CONCURSO DE ADORNO DE FACHADAS CON MOTIVOS NAVIDEÑOS 2019

PARTICIPANTES:

Todos los vecinos de la localidad que tenga la fachada al exterior de la calle y que deseen participar en el I Concurso de adornos de fachadas con motivos navideños 2019, según el siguiente detalle:

- En el caso de que sea un chalet, tendrían que adornar la fachada ubicada hacia la calle.
- En el caso de bloques de pisos, podrán participar las comunidades de propietarios debiendo adornar como mínimo el portal de acceso a las viviendas desde la calle y las ventanas/terrazas de la misma fachada.

FECHA DE REALIZACIÓN:

Viernes, día 20 de Diciembre de 2019.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

El día indicado anteriormente se realizará un pasacalle en el que participará el jurado junto con los vecinos de la localidad que quieran realizar el recorrido disfrazado. Dicho recorrido será confeccionado según las viviendas que se hayan inscrito al Concurso.

Una vez finalizado el recorrido, se realizará el encendido de las luces del árbol de Navidad ubicado en la Plaza del Ayuntamiento y posteriormente, se dará el veredicto del jurado.

LUGAR DE ENCUENTRO:

Desde la plaza del Ayuntamiento se iniciará el recorrido del pasacalle.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

1. Plazo de presentación de solicitudes se establece desde el **25 de Noviembre hasta el 12 de Diciembre de 2019, en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas. En la Biblioteca municipal por la tarde en horario de 16:00 a 20:00 horas y telefónicamente en las Oficinas Municipales en el 925.53.74.33.**

2. Deberá presentar una solicitud de inscripción por cada vivienda que desee participar en el concurso, detallando nombre, dirección y teléfono.

3. NO SE ACEPTARÁN INSCRIPCIONES UNA VEZ FINALIZADO PLAZO ESTABLECIDO.

PREMIOS:

1º Premio: Un jamón.

2º Premio: Un queso.

3º Premio: Una barra de salchichón y un chorizo.

ENTIDAD ORGANIZADORA:

El Excmo. Ayuntamiento de Numancia de la Sagra.

CLÁUSULA PARA GESTIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES.

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que el AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA, responsable del tratamiento, tratará sus datos con la finalidad de dirigir la gestión y control de las actividades deportivas organizadas por este Ayuntamiento. El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del contrato o prestación del servicio. Sus datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Dichos datos serán tratados de manera confidencial y no serán cedidos a



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

terceros ajenos a este ayuntamiento, exceptuando cuando sea necesario para la prestación del servicio solicitado o cuando exista una obligación legal. No se llevarán a cabo transferencias internacionales de datos. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, así como otros derechos establecidos en el Reglamento (UE) 679/2016, General de Protección de Datos y su normativa de desarrollo, tal como se explica en la información adicional en nuestra web www.ayuntamientonumanciadelasagra.com, comunicándolo por escrito a la Secretaria General del AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA, en la dirección Plaza Ayuntamiento, nº 10 45230 Numancia de la Sagra, adjuntando copia de documento que acredite su identidad. Además, tiene derecho a interponer una reclamación ante la AEPD si considera vulnerados sus derechos (www.aepd.es).

En Numancia de la Sagra, a 19 de Noviembre de 2019.